



Río Cuarto, 14 de noviembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra *Psicomotricidad II (6836)*, Prof. Sonia BERÓN (D.N.I. 20.395.146), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución C. D. N° 181/2017).

Que las/los estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Psicomotricidad II (6836)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la asignatura: *Psicomotricidad II (6836)*, con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para las/los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 535/2024

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 535/2024)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA ELECTIVA: *Psicomotricidad II (6836)*
Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
VÁZQUEZ, Daiana Soledad D.N.I. 42.087.934	7 (siete)	14/11/2024
LUJÁN, Anabella Andrea D.N.I. 41.964.665	8,50 (ocho c/50)	
MORI, Berenise D.N.I. 45.246.863	9 (nueve)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de noviembre de 2024 a las 15:18:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-535_24 Materia electiva aprobada Psicomotricidad II 6836 [a3f1b2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas